

**RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2023 DE LA PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA POR LA QUE SE DECLARA A LA PERSONA CANDIDATA QUE SERÁ CONTRATADA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO, EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA**

A la vista de las actuaciones realizadas por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de aptitud y méritos, convocadas con fecha 27 de diciembre de 2022 para la provisión mediante convocatoria pública de dos puestos de carácter fijo a jornada completa, sujeto a convenio, en la ocupación "Técnico de Infraestructuras", mediante concurso-oposición, esta Presidencia, en ejercicio de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en sesión de 21 de mayo de 1993, ratificadas por acuerdo del mismo órgano de la Autoridad Portuaria de Almería, en sesión de 27 de diciembre de 2005,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la lista definitiva de candidaturas aptas, con sus respectivas puntuaciones por orden de valoración final, que se adjunta.

**SEGUNDO:** Declarar que la mejor candidatura para la cobertura del puesto ofertado de personal laboral fijo sujeto a convenio de la ocupación de TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS, en atención a la puntuación obtenida en el conjunto del proceso selectivo es:

| Nº ORDEN | DNI       | APELLIDOS    | NOMBRE         |
|----------|-----------|--------------|----------------|
| 1º       | ****6251* | Joya Guirado | Juan Francisco |

Contra la presente RESOLUCION, que pone fin a la vía administrativa, se podrá potestativamente interponer Recurso de Reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, o impugnarla directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses mediante el oportuno Recurso, todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 24, 114, 115, 123 y 124 Ley 39/15, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será de un mes entendiéndose desestimado por silencio negativo en caso contrario. Los plazos referidos se iniciarán a partir del día siguiente al de notificación de la presente comunicación.



LA PRESIDENTA,

  
María del Rosario SOTO RICO



# Puerto de Almería



Autoridad Portuaria de Almería

## ANEXO

| Nº ORDEN | DNI       | APELLIDOS    | NOMBRE         | TOTAL |
|----------|-----------|--------------|----------------|-------|
| 1º       | ****6251* | Joya Guirado | Juan Francisco | 78,58 |